



REPUBLICA DE COLOMBIA  
JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA

PROCESO: EJECUTIVO MINIMA CUANTÍA  
RADICADO: 68001-40-03-005-2021-00143-00  
DEMANDANTE: HIGINIO CAMACHO  
DEMANDADO: JOSE EUSEBIO ARDILA SUAREZ

**JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA**  
Bucaramanga, Ocho de Dos Mil Veintiuno

Atendiendo lo solicitado por apoderado de la parte demandante y dando cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 49 del C.G.P., el Despacho ordena designar como nuevo curador para la parte demandada, **JOSE EUSEBIO ARDILA SUAREZ**, identificada con la cedula No. 91262118, desígnesele como curador ad litem a la Abogada LUZ ALEJANDRA BOHORQUEZ URIBE, quien se le notificara de su nombramiento al correo electrónico

yurijose 0217@hotmail.com,, de no ser posible dicha notificación, se enviará correo físico a la Carrera 13 No 35-10 Oficina 202 Edificio el Plaza Profesional de Bucaramanga, a costa del interesado.

El auxiliar de la justicia designado, deberá suministrar el correo electrónico que inscribió en el registro nacional de abogados, para que a través de éste medio asuma el cargo, para lo cual deberá tener en cuenta que es de forzosa aceptación, de conformidad con lo dispuesto en el numeral 7 del artículo 48 del C.G.P., o en su defecto deberá acreditar la excusa para la exoneración para lo cual tiene un término de cinco (5) días a partir del recibido de la presente, so pena de las sanciones disciplinarias a que haya lugar.

Proceda el interesado con la comunicación de la designación al auxiliar de la justicia, de conformidad con lo previsto en el artículo 49 del C.G.P., una vez el abogado acepte dicho cargo, por secretaria deberá notificársele el auto admisorio o auto que libró mandamiento de pago, así como el traslado de la demanda, a través del medio más expedito

**NOTIFÍQUESE**

  
**ELÍAS BOHÓRQUEZ ORDUZ**  
Juez

**JUZGADO QUINTO (5º.) CIVIL MUNICIPAL  
DE BUCARAMANGA**

Para **NOTIFICAR** a las partes el contenido del anterior auto, éste se anota en la Lista de **ESTADOS No. 180** que se ubica en un lugar público de la Secretaría de éste Juzgado durante todas las horas hábiles del día 11 DE OCTUBRE DE 2021

**LUIS ALFONSO TOLOZA SÁNCHEZ**  
Secretario

Palacio de Justicia de Bucaramanga  
Oficina 241, Telefax: 6520043 Ext: 4050  
[j05cmbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:j05cmbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co)